

Da, & acci- mos después todos el fruto de las riquezas adquiridas, en  
 pe, & iustifi- la Gloria del Paraíso. *Dá, y recibe, y justifica tu alma.*  
 ca animatuum.

## DISCURSO V.

### SOBRE EL SACRAMENTO DEL Bautismo.

**T**RES generos de medicinas se pueden distinguir: unas son curativas del mal, que ya se tiene: otras preservativas para que no llegue: otras restaurativas, que con el aumento de los espiritus, y de la salud, hacen que el mal esté mas lexos de llegar. Nuestro Señor Jesu-Christo entre los titulos mas dulces, con que se hace amabilissimo à nuestros corazones, tiene el de Medico de todas nuestras almas. *Embióme à curar à los contritos de co-razon.* Y por esso para exercitar el oficio, de que se encargó, ha formado con su Santissima Sangre medicamentos efficacissimos de todo genero. Estos son los siete Sacramentos, entre los quales el Bautismo, la Penitencia, y la Extrema Uncion, son medicinas curativas del pecado original, y actual, comunes à todos: el Matrimonio, y la Crisma, ò Confirmacion, son medicinas preservativas; el uno contra la dissolucion de la concupiscible, el otro contra la debilidad de la irascible. Finalmente el Orden, y mucho mas la divina Eucharistia, son una medicina restaurativa, que perficiona, y promueve la sanidad ya conseguida por los otros Sacramentos ahora nombrados. Si no queremos tambien añadir, que la Eucharistia, assi como es el fin, à que Jesu-Christo ha ordenado todos los otros seis Sacramentos, assi participa el bien de todos los otros, cura, preserva, y restaura, todo à un tiempo, las Almas aficionadas à frequentarla. Mirad, pues, quan hermosa materia se nos ofrece para discurrir largamente! **Figuraos,**

Isai. 61. 1.  
*Misit me, ut  
 mederet con-  
 tritis corde.*

S. Thom. 3.  
 p. q. 65. art. 3.

raos; que havemos de entrar en una oficina de el Paraíso, llena de remedios sobreccelestiales. Ahora entrémos en ella por la puerta de el Santo Bautismo, que es la puerta de todos los otros Sacramentos, mostrando los Privilegios, que por él consiguen todos los Chriftianos, y las deudas de correspondencia, que por él contraen.

§. I.

**U**NA de las principales excelencias del Santo Bautismo, es, que fue como su figura el Bautismo del Salvador en el Jordan. Sin duda, que es menester decir, que es muy excelsa la obra, de que la planta misma es tan Divina. Tres cosas singularmente concurriron en el Bautismo de Jesús, quando ( como dice San Agustín ) no para ser purificado con el agua, mas para purificarla; de suerte, que quedasse habil para purificarnos, quifo, que le bautizasse San Juan. La primera fue el Padre Eterno, que le declaró por su Hijo querido; la segunda fue el Espíritu Santo, que baxó sobre su Magestad, como Paloma; la tercera el Cielo, que haviendo estado hasta entonces cerrado, se abrió: y todas tres hacen señalado el Bautismo de qualquier Chriftiano, por los efectos, que en todas tres se figuran. Comencemos por la primera.

**3** Qué es el Bautismo? Si se lo preguntais à San Juan, os responderá, que es una potestad de hacerse Hijo de Dios. *Les dió poder de hacerse Hijos de Dios.* Y porque no creais, que esto se dice por metáfora, observad, que los Padres para suplir, ò esteriles, la falta, ò desconsolados, la muerte de sus hijos, han hallado esta invencion de adoptarse por hijos à los citraños, dandoles todo aquel derecho, que havian de posser, si los huvieran engendrado. *La adopcion socorro de las Bodas,* remedio de la fortuna, suple la esterilidad, ò la borfanidad, dicen los Legistas. Lo que los hombres por necesidad, lo hace tambien nuestro amantissimo Dios: mas por exceso de caridad imperceptible. Porque teniendo un Hijo unico, mas eterno, que vale por infinitos, ha sido tan amante nuestro, que ha gustado de adoptar

Luc. 3.

Sern. 27. de  
 Temp.

S. Thom. 3. p.  
 q. 93. art. 5.  
 o. 8. 8.

Joan. 1. *De-  
 dit eis potesta-  
 tem Filios Dei  
 fieri. Vide To-  
 let. in hunc  
 loc.*

Inst. de Adopt.  
 §. 1. *Adoptio,  
 nuptiarum, ò  
 subsidium, for-  
 tuna reme-  
 dium supplet  
 orbitati.*

S. Thom. 3. p. q. 23. art. 1.  
Tract. 2. in Joan. Unicum, quem genuerat, & per quem in cuncta creaverat, misit in Mundum, ut non esset unus, sed Fratres haberet adoptatos.  
Adoptio nominis inane.

1. Joan. 3. 1. Videte, quatenus claritatem dedit nobis Pater, ut Filii Dei nominemur, & simus.

Jac. 1. 18. Voluntarie genuit nos Verbo veritatis, ut simus in initium aliquod creaturae ejus. Verbo veritatis. Ut simus in initium aliquod creaturae ejus. Voluntarie genuit nos.

S. Aug. 1. 2. de conf. Evang. cap. 2.

por hijos á todos los Fieles. Embió al Mundo al Unico, que havia engendrado, y por quien lo havia criado todo, paraque no fuera uno, mas tuviere hermanos adoptados, dice atonito San Agustín. Demis de esto esta adopcion entre los hombres es un mero nombre, que no produce algo nuevo en la persona adoptada, ni se sullenla sobre otra bafa, que sobre la aficion del adoptante: La adopcion es un nombre vacio: mas nuestro Padre Celestial, quando nos adopta por suyos, no solo nos dá el nombre de hijos, lo qual seria un adorno sumo, mas nos dá tambien la realidad. Ved, dice San Juan, qual caridad nos dió el Padre, paraque nos nombremos, y seamos Hijos de Dios. Porque dandonos en el Bautismo, como veremos, su Gracia divina, y su espíritu, se viene á hacer, como la Alma de nuestra Alma, y el corazon de nuestro corazon. A la verdad un Christiano, no tanto es hijo de su Padre terreno, porque fue de él engendrado, quanto Hijo de Dios, porque le reengendró su Magestad en el Sacramento Bautismo: pues del Padre terreno no recibió mas, que la materia de sus miembros; y del Padre Celestial, un sér nuevo, y totalmente Deifico. Y esta es la razon, porque el Apostol San-Tiago, hablando de esta adopcion, la llama generacion, para dar á entender, quanta verdad es, que una Alma bautizada es verdaderamente hija de Dios, y participa de su divina Naturaleza con una ventaja maravillosa sobre todas las generaciones de la carne. Voluntariamente nos engendró con el Verbo de la verdad, paraque seamos algun principio de su criatura. No has engendrado Dios, dice el Santo Apostol, voluntariamente, por medio de su Hijo Divino. Con el Verbo de la verdad, paraque seamos el principio, esto es, lo mas feliz, y lo mas hermoso de sus obras criadas. Y ponderad bien aquellas palabras: Nos ha engendrado voluntariamente, las quales ennoblecen tambien grandemente nuestra celestial adopcion. Porque aunque la adopcion humana tiene tambien esta ventaja, que puede elegir á los hijos á su gusto, lo qual no puede hacer la naturaleza; sin embargo la adopcion humana presupone los meritos en el elegido, no los concede; mas

mas la adopcion divina no presupone bien alguno; mas lo dá Dios todo. Poderoso es para levantar de las piedras hijos de Abraham.

4. Podeis vosotros, Catholicos, oir esta grande verdad, sin concebir pensamientos dignos de aquel nacimiento divino, y de aquella divina Filiacion, que con seguisteis en el Santo Bautismo? El Principe pensará lo que es digno de un Principe. Un hijo de un Principe no ha de pensar en la tierra, como lo pensara, si fuera hijo de un vil Gañán. Cómo, pues, alimenta en el corazon espiritus tan baxos un Christiano, que se distingue en pozo de un Infel? No se alegra, mas que con ganancias de tierra; no aspira, mas que á alturas de tierra; no se figura mayor felicidad, que contentar á sus sentidos, aunque incapaces de otros placeres, mas que de tierra. Acordaos, Catholicos, de que soys Príncipes, no de la sangre de la tierra, mas de la Sangre de Jesu-Christo, de quien todos os hicisteis hermanos por medio de aquel Bautismo, que os hizo tener comun con el este titulo tan excelso de hijos de Dios. Pues, qué vituperio será poseer una dignidad tan eminente, y afrentarla continuamente con una vida tan ignominiosa? No se han de avergonzar los Christianos solo de obrar mal; tambien se han de avergonzar de no hacer mucho bien: como sucede, quando no obran conforme á la naturaleza de su Divina regeneracion. Concedamos, para decirlo assi, que no se avergüence de su baxa liga aquel plomo, que nace en sus viles cavernas. Mas, quien podrá sufrir, que no se avergüence de ella tampoco aquel, que tal vez se engendra tambien en las minas del oro? Del mismo modo demos licencia á los Infieles, de que no se avergüencen de abandonarse todos á buscar estos bienes transitorios, y terrenos: su nacimiento no los levanta mas arriba. Mas los Christianos, que fecundados del Sol divino, tienen su origen en los minerales preciosos de la Santa Iglesia, podrán sin confusion asemejar-se en sus afectos á un plomo villano, debiendo fer todos un oro de perfectissima caridad, solida, y firme sobre toda comparacion?

5. Pues, qué diremos de los que viven, no solo no fe-

S. Thom. 3. p. q. 23. art. 1. in cor.

Luc. 38. Potens est de lapidibus suscitare filios Abrabe.

Mat. 3. 8. Príncipe, que digna sunt Príncipe, cogitabit.

Simil.

gun su angusta condicion de bautizados, pero ni aun la conocen: de donde es, que ni aun tampoco se dignan de agradecer à su Padre Celestial el que los haya elegido entre tantos. Dicen, que Platon solia dar gracias muchas veces à Dios, porque havia nacido Griego, no Barbaro. Pues quando podrá un Christiano agradecer bastantemente à su amado Padre Celestial, el que lo ha hecho digno de la suerte de los Santos en la luz de su bendita Fé? O qué gran suerte ha sido esta! O qué felicidad! O qué favor! Quando en aquel mismo día, à aquella hora, à aquel punto, tantas Almas eran embiadas à las Indias entre los Gentiles, à informar un cuerpo, que se criasse para tizon infernal, nuestra Alma fue embiada al seno de la Iglesia Catholica, à informar un cuerpo, que bautizado, puede con facilidad hacerle compañero eterno de aquella misma Alma en el Paraíso, hasta participar con ella por la redundancia de la grandeza, y de el gozo, quanto bueno tiene la Filiacion divina! *En parte de la suerte de los Santos en la luz.*

In partem sortis Sanctorum in luce.

6 El segundo privilegio grande de nuestro Bautismo, es el Espíritu Santo, que tambien baxa sobre nosotros, para que el Padre pueda despues hacer, que oiga todo el Paraíso aquella nobilissima voz. *Tu eres mi hijo dilecto: en tí me he complacido.* Debéis pues saber, que el Espíritu Santo le sirve, segun habla Santo Thomás, como de corazon, à la Iglesia, à quien Christo le sirve de cabeza; y aun, segun el lenguaje de San Agustin, le sirve como de Alma. *Lo que es en nuestro cuerpo el Alma, esso es el Espíritu Santo en el cuerpo de Christo, que es la Iglesia.* Los oficios, que hace el Espíritu Santo con toda la Iglesia, los hace con proporcion con qualquiera Alma fiel; de suerte, que en el Bautismo queda, como Alma de aquella Alma, y espíritu de aquel espíritu. *Porque soys sus hijos, embió Dios el Espíritu à vuestros corazones.* Esta es la liberalidad inmensa de nuestro Padre divino, no contentarse con dar el don, mas querer tambien dar al mismo dador. Y por esso demás del don criado de la gracia, les concede à los reengendrados en el Bautismo, el don increado de el Espíritu Santo, que se viene à erigir un

Colof. 1. ta  
Qui dignos  
nos fecit in  
partem sortis  
Sanctorum in  
lumine.

Tu es filius  
meus dilectus:  
in te complacui.  
S. Thom. 3. p.  
q. 8. art. 1.  
ad 3.

Aug. Serm.  
180. de Temp.  
Quod est in  
corpore nostro  
Anima, id est  
Spiritus Sanctus  
in Corpore  
Christi,  
quod est Ecclesia.

Galat. 4. 6.  
Quoniam estis  
filius, misit  
Deus Spiritum  
in corda  
vestra.

nuevo

nuevo Templo en nuestros miembros, quando baxa sobre el agua de la sagrada fuente. *Vuestros miembros son Templo del Espíritu Santo.* O maravillosa baxada, por la qual, quanto se abate el Criador, haciendose vida de la criatura, tanto se sublima la criatura, viviendo por el mismo Criador! Mucha razon tenemos de alabar sin cesar al Altissimo por una vida tan divina. *Alabaré al Señor en mi vida;* pues para nosotros son operaciones quotidianas, prodigios tan extraravagantes.

7 Este huesped divino, que baxa del Cielo, sobre una Alma bautizada, no viene solo, mas segun la costumbre de los grandes Reyes, viene acompañado de una gran Corte. Y este acompañamiento se ordena todo al bien de la misma Alma, y consiste en la Gracia divina, y en los dones, que nunca van divididos de ella. Defenmarañemos estas grandes cosas, que de otro modo, como tapices doblados, no pueden mostrar su belleza. Yo digo, que en primer lugar, este divino Espíritu trae consigo al Alma la gracia, la qual (como lo haveis oido otras veces) es la riqueza de todas las riquezas, y una semilla de la Divinidad, porque participa la Naturaleza divina, à manera, que la simiente participa la naturaleza del fruto. Y porque los efectos son las Imagenes de sus causas, por estos entenderéis mas fácilmente la excelencia de la gracia bautismal.

8 El primer efecto pues de esta gracia, es bolver aquella innocencia, que perdimos por la culpa del primer hombre, propagada en cada uno de nosotros por la generacion carnal. *Fui concebido en maldades.* Suponed pues, que quando pecó el primer hombre, no se hizo mal à sí solo, mas tambien nos le hizo à nosotros, y à todos aquellos, que se havian de derivar, y descender de él, hasta el fin del Mundo. Hay arte de envenenar todos los frutos, envenenando la raiz. De esta arte se valió el Demonio (que posee bien todas las invenciones de dañar) quando traxo à nuestro primer Padre à traspasar el Mandamiento divino. Puso entonces en la raiz un toxigo tan nocivo, que si durará el Mundo eternamente, eternamente proseguirían los hombres, naciendo

1. Cor. 6. 3.  
Membra vestra  
Tempulum sunt  
Spiritus Sancti.

Psal. 145. 1.  
Laudabo Dominum  
in vita mea.

Simil.

1. Joan. 3. 9.  
Semen Dei in  
eo manet.

Simil.

Psal. 50. 7.  
In iniquitatibus  
conceptus sum.

Simil.

S. Thom. 1. 2.  
q. 82. art. 1.

do envenenados. Este es el pecado original, con que nacemos todos, que es un desorden de la naturaleza, que nació de la disolución de aquella armonia, que llevaba consigo la justicia original en el estado de la innocencia. Esta innocencia, se restituye en el Bautismo, no de manera, que ceste toda la dificultad de vivir bien, que causó la concupiscencia rebelde; mas de manera, que esta dificultad se pueda vencer; y la gloria mayor, que resulta de la victoria, conseguida en virtud de la gracia bautifimal, supla la tranquilidad mayor, que se gozaba en el estado de la innocencia. No se puede pues explicar dignamente la gran mudanza, que causa esta gracia bautifimal en las Almas, haciendo, que los que antes eran esclavos del Demonio, se hagan hermanos de Jesu-Christo, resplandecientes, magestuosos, è iguales à los Angeles mismos del Paraíso en la hermosura. Dicen, que en las Costas de la Gran Bretaña, cayendo de los arboles en qualquier lugar ciertas frutas verdes, à manera de balas, al banarse con el agua, que corre por abaxo, poco à poco se mudan en otras tantas aves de pluma blanca como la nieve. Puedese decir, que el Señor nos ha querido bosquejar en la naturaleza, lo que por el Santo Bautismo sucede en la gracia. La Alma, que por el pecado original era una masa informe de toda malicia, apenas se baña en esta agua sacrosanta, quando no solo se aviva, mas se viste de la pluma blanca de una innocencia celestial, que causa maravilla aun à los Angeles, que van tan ataviados. Por esto dice, que el Espíritu Santo, al principio del Mundo, caminaba sobre el agua: como que desè entonces quisiese disponer el agua, para que fuese algun dia el primer instrumento de resuscitar, y de santificar nuestras Almas. En este baño de vida quedan ahogados todos los pecados. *Que-  
braffe las cabezas de los Dragones en el agua: ò sea el pe-  
cado original, que se cuenta por muchos, por ser ca-  
beza, y manantial de todos los otros: ò sean los peca-  
dos actuales, assi la persona se bautiza en edad capaz:  
de donde assi como al ver sumergidos, y anegados en  
el Mar à todos los Egypcios, le canto el Pueblo à Dios  
un Hymno de grandissimo agradecimiento; assi bauti-  
zada*

Pierius, l. 23.  
c. de Ephemero.

*Simil.*

*Spiritus Domini  
super aquas.*

S. Thom. 1. p.  
q. 74. art. 3.  
ad 4.

*Contribulasti  
capita Draco-  
num in aquis.*

5. Aug. in  
Psal. 73.

zada una criatura, devian los Padrinos, que la sustentan en la Sagrada Fuente, y suplir tambien en esto por ella, reconociendo el gran beneficio de haver ahogado el Señor al pecado en el Baño Sacrosanto, y que por medio del Bautismo nos representa la Sangre de Jesu-Christo. *Cantemos al Señor, porque se ha engrandecido gloriosamente: arrojó al mar al cavallo, y al que iba sobre él.*

9. Por esto, si podeis ver con los ojos la hermosura de una Alma poco antes bautizada, no desearis mirar otra belleza sobre la tierra. Oid en confirmacion de esta verdad un successo señaladissimo, recibido de graves Autores, y singularmente de San Antonino, que lo registró, como cosa no muy distante de sus tiempos. El año de 1296. Cassano, Rey de los Tartaros, y habiendo salido de su Reyno con doscientos mil cavallos, llenó de estragos à todos los Países circunvecinos, y de terror à los remotos. En esta fortuna embió à pedir al Rey de Armenia, que le diese por muger à su hija, porque la fama le havia traído las nuevas de su suma hermosura, que se havia hecho mas señalada con una honestidad no inferior. No se le pudo contradecir, principalmente, despues que la Princesa pactó, que havia de poder, aun desposada con un Infel, proceder libremente, como quien era, esto es, como Christiana. Celebraronse con mucha solemnidad las bodas, y llegada despues de algun tiempo la hora del primer parto, quando el Reyno, y el Rey esperaban un hijo varon, semejante à la madre en belleza; la pobre Señora, vencidos muchos dolores, dió finalmente à luz, una criatura negra, fea, sucia, y hedionda; que daba horror. Imaginad la confusion de la Madre, y de toda la Corte; y sobre todo la de Cassano, el qual incapaz de refrenar sus passiones, salió de si de colera, y afirmando, que aquel indicio declaraba bastantemente, que su muger havia sido adultera, la condenó à ella, y àl hijo à las llamas. No aprovecharon los gemidos, ni los juramentos, de que se valió la Reyna para convencer su feal innocencia: viendose, pues, condenada à morir. A lo menos, dixo, defeme este confueto en la ultima hora, que confesada, y comulgada,

*Simil.*

Exod. 15. 1.  
*Cantemus Do-  
mino gloriosè  
enim magnificat u r, est:  
equum, & As-  
cenforem pro-  
jecit in mare.*

3. P. Hist. tit.  
20. c. 8. §. 9.

pueda tener antes en los brazos à mi desventurado hijo, y despues moriré consolada. No fue poco, que encontrasse piedad para tan leve gracia; pero la halló; y haviedo tomado aquel, mas verdaderamente monstruo, que niño, en sus brazos, derramó al punto sobre el agua, y le bautizó. Lo creeréis? Apenas se derramó el agua sacrosanta sobre aquel parto tan disforme, quando se puso hermoso como un Angel, en tanto grado, que atonito Cañano, y sobre todo lo que se puede creer, haviedo visto por aquel accidente sensible, la virtud del Sacramento, se bautizó con los principales de su Corte, y fue causa de que en el Pais de los Tartaros hiciesse despues, por el exemplo que dió, no ordinarios progresos la verdadera Fe. Esta mudanza tan grande, que acaeció entonces en el cuerpo de aquel niño, sucede siempre en el Alma de qualquiera que se bautiza, y esta con tanta mayor ventaja, quanto es infinitamente mas monstruoso el pecado, que toda monstruosidad natural.

10. Con esta inocencia, y con esta gracia destruidora en el Alma de toda culpa, vienen de compañía todos los dones del Espíritu Santo, y las virtudes infinitas, pues, se da con ella el poder exercitarlas todas quantas son, para vivir una vida digna del Espíritu Divino, que nos alienta, y de la filiacion de aquel gran Padre Celestial, que nos ha adoptado. Mirad, pues, que de riquezas desperdicia de repente qualquiera que arroja la gracia bautifimal! O perdida, que se devia llorar con lagrimas de sangre! Perdida, que para llorarla dignamente, seria menester, que el Cielo mismo se vistiese de luto! Y quantos se hallan cada dia, que sin conocer su tesoro escondido, la arrojan miserablemente luego de sí por nada! O quien pudiera estar cercano à las orejas de una Alma, la primera vez, que trata de consentir en el pecado, y decirle à grandes voces: Qué haces desdichada, qué haces? Bien, se ve, que no sabes de quanto precio es para tí aquella, gracia bautifimal, que quieres arrojar de tí, para ponerla debaxo de los pies de tus inmundas pasiones, que la huellen, como Margarita arrojada delante de los Puercos. O si

entendieras, infeliz, quanto te roba el Demonio! O si lo entendieras! Bastate saber, que despues de el primer pecado, por mas que llores, nunca estarás segura de el Paraíso. Verdad es, que por medio de la penitencia se puede recobrar la gracia perdida: pero quanto es mas dificultoso el recobrarla, que el no perderla? El Capitan, que con pocos Soldados podia defender un fuerte, despues que le cedió al enemigo, no le puede ya recobrar con pocos Soldados. Es menester, que asfuese un Exercito, y apenas basta. El Sacramento de la Confesion se llama tambien bautifimo, porque el Alma renace en él: mas bautifimo trabajoso, donde es necesario aplicar grandes fatigas, y grandes fuerzas para recobrar aquel puesto, que voluntariamente se cede al Demonio, pecando.

11. A estas cosas deven singularmente atender los Padres, y las Madres, para velar sobre la educacion de sus hijos, con un desvelo perpetuo: particularmente, quando despues del uso de la razon, van poco à poco adelantandose en la edad. La Santa Madre de San Luis Rey de Francia, aquella tan entendida, y tan virtuosa Reyna Doña Blanca, les devia para este intento servir de idea à todas las Madres Christianas, porque al criar à su hijo, nada le encomendaba tanto, como que mantuviese la inocencia bautifimal; bendiciendole para este efecto todas las noches con esta benedicion sobre celestial. Hijo, antes os quisiera ver muerto sobre estos brazos, que veros en pecado. Mucho importa, Catholicos, no comenzar à obrar mal, no apagando jamás aquel fuego de la caridad, que el Espíritu Santo encendió dentro de nosotros en el Bautifimo. No querais extinguir el Espíritu; porque aumentandose poco à poco este fuego Divino con las obras buenas, se vendrá à hacer un incendio bienaventurado. Por otra parte, quien comienza à obrar mal desde la juvenrud, es muy dificultoso, que no prosiga en obrar mal hasta la edad mas anciana. La mas nociva tempestad, que les sobreviene à las viñas, es la nubada que las hierre, quando están para passar de la flor al fruto. En la mas tierna edad, como el placer llega mas nuevo, assi llega mas deleytable. Todas las

1. Thr. 5. 19.  
Spiritum uoluntate  
extinguere.

Simil.

Plin. l. 17.  
cap. 24.

*Pessimum est  
inter omnia,  
cum deflore-  
scentem vitam  
percussit im-  
ber.*

Arist. l. 7.  
Polit.  
Omnia prima  
nos magis de-  
lectant.

S. Thom. 3.  
p. q. 63. art. 6.

S. Thom. 4.  
dist. 7. q. 2.  
art. 1.

S. Thom. 3.  
p. q. 63. art. 6.

*Simil.*  
S. Thom. 3. p.  
q. 63. art. 5.  
ad 3.  
*In his, qui vic-  
cerunt, ad glo-  
riam; in his,  
qui sunt victi,  
ad penam.*

Rom. 8. 17.  
*Si filii, & he-  
redes.*

cosas primeras nos delectan mas. Esto concurre despues para arraigar mas fuertemente el habito en su estado, hasta que ya no se puede arrancar, mas que con la muerte.

12. Bolviendo à nuestro intento, que os parece de este Huesped Divino, y de esta hermosa Corte, que introduce consigo en la Alma bautizada? Y aun no os lo he dicho todo. Entre los efectos de este Sacramento del Bautismo, es uno singularissimo, imprimir en nuestra Alma un caracter, que es una señal semejante à la que se imprime en el Alma; en qualquier otro de los Sacramentos, que no se pueden recibir mas de una vez: en el Sacramento de la Confirmacion, y en el Sacramento de el Orden. Sino que en cada uno se imprime para sin diferente. En el Sacramento del Orden, este caracter nos une à Christo; como Ministros al Sumo Sacerdote: en el Sacramento de la Confirmacion nos une à Christo, como Soldados al Gran Rey: y en el Bautismo nos une à Christo, como hijos al Gran Padré. En una palabra, este caracter es, como un instrumento de nuestra adopcion, que se imprime, no en papel, mas en las potencias del Alma, y no se borra jamás por toda la eternidad; de tal manera; que aquellos miserables Christianos, que se condenan, no podrán jamás, ni aun con todas las llamas infernales destruirlo, de suerte, que no les sirva de oprobrio; y de amargura eterna, por no haver correspondido à la gracia bautismal; como, por el contrario, al que la corresponde, viviendo bien, le servirá despues eternamente de la gloria, y de gozo en el Paraíso. Otro tanto acontece, dice Santo Thomás, en el caracter militar; el qual queda despues de la batalla en todos los Soldados, del mismo modo, en los vencidos, y en los vencedores, mas con diversa suerte; en los vencedores para honra; en los vencidos para ignominia. En los que vencieron; para gloria; en los que fueron vencidos, para pena.

13. Y este es el ultimo privilegio del Sagrado Bautismo, el Cielo abierto. A quien es hijo, se le deve la herencia. Si son hijos, son tambien herederos. Y à quien vive una vida, segun el espíritu, se le deve una vida celestial.

lesial. Si mortificaveris con el espíritu las hechas de la carne, vivificabis. Ved aqui pues; que el Paraíso abierto de par en par por el Bautismo de Christo, significa aquel premio eterno; que han de gozar los Christianos, despues de la muerte, en el Cielo, si viven segun su profesion; y significa aquel derecho, que de presente adquieren para tan gran premio. Notad aquella confesencia hermosissima de el Apóstol. Si son hijos, tambien son herederos. Un Padre terreno, como no puede desheredar al hijo natural, si este se porta bien, así tambien al abrogado, no se lo consenten las leyes. Mucho menos se puede dar caso, en que nuestro Padre Celestial, reconociendonos à todos por sus hijos adoptivos, mas participes de su Naturaleza divina, nos prive de su herencia dichosa; que es el mismo Dios: Herederos de Dios; viviendo como sus hijos obsequiosos. Abresé, pues el Cielo para nosotros, Catholicos, felizmente en el punto de nuestro Bautismo, y aquellas puertas de diamante, que no se pueden despedazar con algun martillo, voluntariamente se ablandan; y se abren, para admitir abiertas de par en par à una Alma fiel, mientras se mantiene inocente, ò recobra con la penitencia su bien perdido. Y aqui conviene de todos modos, que yo os enseñe la forma de portarse al bautizar, para que si os hallais en caso de alguna necesidad, podais abrir con seguridad à una Alma este Reyno de el Cielo, y conseguirle esta grande investidura, por medio del Sacramento.

14. Sabed, pues, que siendo este Sacramento el mas necesario de recibirse, ha querido el Señor, que sea el mas facil de administrarse: de donde qualquier hombre es à proposito para bautizar, aunque sea algun infiel: y aunque ninguno bautize licitamente qualquiera vez, que para este efecto se puede tener su Ministro proprio, que es el Sacerdote, qualquiera sin embargo bautiza validamente. La materia de este Sacramento es el agua comun; la qual, assi como la que es principio de la generacion, elegantemente representa la regeneracion à la nueva vida; assi por la virtud, que tiene de limpiar, representa la limpieza de toda mancha; por la

Rom. 8. 13.  
*Si Spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis.*

*Si filii, & hered.*

*Simil.*

*Heredes quidem Dei.*

S. Thom. 3. p.  
q. 67. art. 3.

S. Thom. 3. p.  
q. 66. art. 3.

que tiene de enfiar, la mitigacion de el fomite de el pecado; y por la que tiene de resplandecer, la luz de la Fé. La forma son estas palabras: *To te bautizo en el Nombre de el Padre, y de el Hijo, y del Espiritu Santo*: expresando en las palabras, *yo te bautizo*, la accion de bautizar; y en las demás, *el Mysterio de la Santissima Trinidad*, esto es, al decir en el Nombre, la Unidad de la Essencia, y al decir lo demás, la Trinidad de las Personas Divinas. De fuerte, que llegando à la prueba: si quereis en caso de necesidad bautizar à una criatura, qué es menester hacer? Es menester, tomar agua, y derramandola sobre la cabeza (y en caso, en que no se pueda hacer otra cosa, sobre la parte mas principal, que queda descubierta) es menester añadir estas palabras expresivas del acto, que haceis entonces, *To te bautizo*: è inmediatamente es menester acrescentar las otras palabras, que soles decir, quando os haceis la señal de la Cruz, que son: *En el Nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo*; de fuerte, que estas se unan al punto con aquellas. Y no os dexeis jamás turbar, como sucede muchas veces en los casos de sacofumbrados, y no esperados, por atencion: à lo qual juzgó Santo Thomás, que los Sacerdotes debian despues, sobreviniendo las criaturas, rebautizar à las que havian sido ya bautizadas assi, en sus casas proprias, por una mano lega: no entendiendose repetido por esse Bautismo aquel, de que se duda, si se hizo. *No se entienda, que se ha repetido, lo que se duda, que se ha hecho.* Y haviendo baxado à hacerlos mencion de estos terminos: Debaxo de condicion, es menester que tambien os explique esto. Sabed pues, que si os haveis hallado en caso de no poder averiguar, si la criatura está viva, ò muerta, la debeis bautizar, para salvarla, si está viva; mas bautizarla debaxo de condicion, para no exponer por otra parte à peligro, de que quede irrito el Sacramento, si está muerta. Y por esto debeis entonces decir assi: *Si estás viva; yo te bautizo en el Nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.* Y si despues se averigua, que estaba muerta, no os inquieteis; porque tambien en esse caso la piedad salvó

S. Thom. 3. p. q. 68. art. 11. ad 4.

S. Thom. Opus. 66. de Offic. Sacer. C. Veniens de Presbyt. non baptiz. &c. C. Solemnitatis 1. dist. 1. de Consecr.

Non intelligitur iterum, quod ambigitur esse factum.

el acto de la presumpcion. *No interviene temeridad de presumpcion, donde hay diligencia de piedad.* Las acostumbradas ceremonias del poner el nombre del Exorcismo, del Catecismo, de la Crisma, de la Sal bendita; y otras, que se hacen, aunque están todas ricas de mysterios celestiales, no son de necesidad para bautizar validamente: de donde es, que en caso de riesgo urgente, se dexan sin escrúpulo; y solamente se han de suplir despues de pasado el riesgo, conforme al uso antiquissimo de la Iglesia, que las instituyó para levantar, con aquellos ritos visibiles, à sus fieles al conocimiento de los efectos invisibiles, que causan los Sacramentos.

15 Por esto aqui no me puedo abstener de quearme con vivo zelo, antes de passar adelante, de aquellas Madres, que quando están preñadas, como si llevarán en su vientre un peso de ningun valor, ò de ningun provecho, y no una Alma capaz del Paraíso, se exponen à mil riesgos de aborto, y agitandose en el movimiento mas de lo que se debe, ò cargandose de trigo, de leña, ò de otras cargas semejantes, mas de lo justo. Os parece, que es poca perdida, perder un Alma sin Bautismo? Es esta una perdida tan grande, que para lloraria condignamente, no es demasiado larga la eternidad, por toda la qual huviera aquella Alma glorificado, y gozado de Dios en el Paraíso, si por vuestro descuido no huviera llegado à morir, antes de nacer. Mas, qué diremos, si interviene de mas de este exceso, que voluntariamente se ahogasse una criatura, por ocultar la confusion de una falta con otra falta tanto mayor? Robar à una Alma la herencia celestial! Qué podrá hacer aquella Madre infeliz para reparar el daño de tan gran hurto? En qué minas hallará un thesorero, que valga tanto? De este exceso se duele con lagrimas inconsolables la Santa Iglesia, que es aquella hermosa Raquel, que no teniendo esperanza de recobrar estas Almas, que la han robado, llora sin alivio. Si mata à un Christiano bautizado, la Santa Iglesia llora, como Madre, la perdida, que ha hecho en la tierra de aquel hijo: mas sin embargo, se consuela con la esperanza de tenerle en el Cielo. Pero no puede hallar este alivio en

Leo 1. c. Si nulla d. 4. de consec.

Non interviene temeritas de presumpcionis, ubi est diligencia pietatis.

S. Thom. 3. p. q. 68. art. 10. C. 1. de Sacram. non iterandis.

Math. 2. 18. Noluit consolari, quia non sunt.

Noluit consolari, quia non sunt.

el homicidio de una criatura antes del Bautismo. Este no dá lugar à la esperanza, como no lo dá, ni al remedio, ni à la recompensa. Y por esto no le queda mas, que vivir desconsolada. Infeliz pues aquella Alma, que ha privado à otra Alma de su ultimo fin! Con esta malicia execrable se ha atrevido à todos los designios del Salvador, le ha desvanecido sus viages, sus sudores, sus trabajos, su Pasion, su durissima muerte, que todo tenia por termino aquella vida tan preciosa, que se adquiere en el Bautismo. *To vine, paraque tengan vida.*

Joan. 10. 10.  
Ego veni, ut vitam habeant.

Quanto espantoso, pues, será para estos atrevidísimos homicidas el comparecer en el Tribunal de Christo, y mirar sobre la balanza de su Cruz el peso justo de una Alma, que se le ha quitado! Paraque una Alma configuiera el Paraíso, bolveria yo, si fuera necesario, de buena gana, à padecer por ella sola, quanto en la Cruz padeci por todas juntas, le dixo el Señor un dia à Santa Brigida. Figuraos, que à la medida de este amor será el enojo, que concebirá el Salvador, contra el que osó robar à su Magestad una Alma, y à su Magestad con todo el Paraíso à una Alma. Y no vale oponer aqui por excusa el temor de la infamia, y la afrenta de la parentela. Esto es bañarse en tinta, despues creer limpiarse. Qué temor, qué infamia, qué afrenta, qué parentela, donde se trata del bien eterno de una Alma? El Señor, prohibiendo, al principio del Mundo, el homicidio, declaró, que queria pedir cuenta de él, hasta à las bestias:

Lib. 1. de Revel. c. 58.

Simil.

Gen. 9. 5.  
Sanguinem animarum vestrarum de manu cuniarum bestiarum requiram.  
Bosquis.

*Buscaré la sangre de vuestras Almas en la mano de todas las bestias: no porque las bestias puedan ser culpables jamás delante de Dios; mas, paraque se vea, que ninguna excusa se admitirá por legitima en el Tribunal Divino, quando se trate del homicidio pecaminoso; pues por él se hacen como reas las mismas fieras, que no son capaces de maldad. Y si qualquier homicidio se ha de castigar sin remision, quanto mas el homicidio, que ha hecho un Padre, ó una Madre en la persona de un innocente hijo! Los antiguos Christianos juzgaban este exceso tan exorbitante, que por mucho tiempo se acostumbró entre ellos, no permitir, que quien en su vida le havia una vez cometido, se atreviese mas à meter*

los

los pies en la Iglesia. Así lo estableció el Concilio Ancirano en el Canon 21: y el Concilio Iliberitano juzgó, que apenas en el punto de la muerte se les debía conceder à estos la Santissima Comunión; y el Moguntino, mitigando tan gran rigor, se contentó, con que al fin de diez años, los pudiesen comulgar, pero con tal pacto, que huviesse de gastar toda su vida en penitencia continua de su atrevimiento. *Pero de suerte, que todo el tiempo de su vida, insistan en los llantos, y en la humildad.* Estos son los sentimientos de la Santa Iglesia en ponderar, y en castigar la maldad de quien mata à una criatura sin Bautismo; y à este peso juridico es menester acomodar los pesos de nuestra estima, que en tantas cosas son tan defectuosos. Yo no quiero creer, que entre vosotros se halla alguno manchado con tan gran culpa; mas si le huviere, le daré por consejo, no solo saludable, mas necesario, que no dexé pasar dia, sin pedir amargamente perdon à Dios, para lavarle tanto en el baño de la penitencia, que pueda al fin esperar salir limpio. La Vivora, dice San Juan Chryóstomo, despues de haver envenenado à un hombre con su mordedura, corre al agua, como à purificarse de su mal hecho. Si huviere pues aqui alguna Vivora, que haya envenenado, no los partos estranos, mas hasta los propios, dandoles dos muertes, una del cuerpo, y otra del Alma, corra al agua saludable de la penitencia, y no se lave ligeramente alli, no, mas bañese tan de proposito, que ahogue toda la memoria funesta de tan grande maldad, sumergido dentro. De otra manera, ay de la desdichada, si llevare al Tribunal Divino, una deuda, como esta que satisfacer! San Vicente Ferrer, oída la muerte de su hermana, celebró por ella muchas veces el Santo Sacrificio de la Misa, para entender del Señor el estado de aquella Alma, à quien deseaba dar socorro. Y ved aqui, que una mañana, junto al Altar, la vé venir delante de sí, toda ceñida de vivas llamas con un niño en las manos, que la infeliz se tragaba à bocados, mas sin acabar nunca de consumirle: porque despues de haversele comido, se veía crecer de nuevo, y soldarse, paraque pudiese hacer de nuevo el estrago pasado. Este

*Vix in fine danda est Communio.*

Tom. 2. Concil. Ita tamen, ut omni tempore vite suscitibus, & humilitati insistant.

Hom. 3. in Cap. 3. Math.

Simil.

Roa del Purg. cap. 6.



renunciado las pompas del Mundo, siguen la soberbia, la vanidad, los aplausos, mas; que si hicieran profesion de ir detrás de ellos: despues de haver renunciado la efelavidud del Demonio, obedecen, mas, que nunca à todas sus sùgecciones; no solo con facilidad, mas aun con alegria! Qué feria, pues, si de nuestros tiempos pudiera decir San Agustín, lo que decia de los suyos: *Venen peior; que todos los malos Christianos, y está llena de ellos la Iglesia?* Mas mucho temo, que se puede decir, y aun decir mucho mas.

In Psal. 30.  
Omnibus pe-  
juzvant ma-  
li Christiani,  
& talibus ple-  
na est Eccle-  
sia.

ad Rom. 1.  
sicutus et  
sicutus huius  
modi

Am 2.

Heb. 10. 29.  
Sanguinem  
Testamenti  
pollutum dex-  
it, in quo  
sanctificatus  
est.

Frater.  
Quasi alter.  
Quasi alter.

17. No quisiera, que creyerais, que el pecado de un Christiano es mas digno de perdon, que el de un Infiel, como es muy facil, que algunos se lo persuadan, quando andan diciendo: *Somas Christianos. Si el Paraiso no se hizo para los Christianos, para quien se hizo?* El Paraiso se hizo para los Christianos, y yo os lo concedo: mas con tal, que los Christianos vivan como Christianos. En lo demás tres circunstancias agravantes observa el Apostol en sus pecados. Una es, que el Christiano, pecando, rompe el pacto, que hizo con el Padre Eterno; al aceptarle por Padre, y al darle por hijo; pacto firmado al uso de los antiguos, con la sangre: no de las víctimas comunes, mas del Cordero divino, para él desangrado. Tuvo por mancha la Sangre del Testamento, con que se santificó. La segunda circunstancia agravante es, que pisa al Hijo de Dios; y de quien se hizo hermano el Christiano, y hermano verdadero, quando se bautizó. El hermano se dice en Latin *Frater*, como lo observan los Autores, como casi otros: de donde es, que los hermanos tienen particular obligacion de amarse unos à otros, y de tratarse, como si fuera el uno el otro: *casti el otro.* Y por esto no se puede explicar baltantemente la injuria, que hace à Jesu Christo qualquiera que peca entre nosotros; pues despreciando este parentesco divino, pone à un hermano tan noble debaxo de los pies, y le desprecia, y escarnece: y por qué? Por llegar à satisfacer una passion bruta. Finalmente el pecador christiano de mas de la injuria, que hace al Padre, despreciando su adopcion celestial, y al Hijo, despreciando su hermandad subli-

me,

me, desprecia tambien al Espiritu Santo. *Hace contumelia al Espiritu de la Gracia.* Y qué es bautizar à una criatura? Por ventura es mas, que preparar un Templo vivo al Espiritu Santo, que en ella ha de morar? Por esto, quanto es mas grave cometer una fealdad en la Iglesia, que cometerla en un lugar profano, tanto es mas detestable el pecado de un Christiano, que el de un Infiel: como que es todo culpa nuestra, para decirlo assi, cierta especie de sacrilegio. Y si es assi, como decís, que el Paraiso se hizo, aun para los Christianos, que no quieren vivir como Christianos? Y aun Santo Thomás concluye, que todo pecado comun à un Fiel, y à un Infiel, sea hurto, sea fornicacion, sea odio, sea el que se quisiere, será en un Fiel castigado mas acerbamente, que en un Infiel, salva la igualdad de las circunstancias: y esto por la mayor obligacion, que redundan en él de los altos dones de la Gracia, conseguidos en los Sacramentos. *El pecado no es menor en el Fiel, que en el Infiel, mas mucho mayor.* Porque los pecados de los Fieles se agravan por los Sacramentos de la Gracia, segun aquello: *Quanto peores castigos juzgais, que merece, el que tiene por manchada la Sangre del Testamento, con que se santificó.*

18. Pero no le basta à un Christiano el guardarse solamente del mal: *Huir de aquellas cosas, que son enemigas de este nombre*, ha menester demás de esto, obrar el bien, seguir las que le son proporcionadas. Estos arboles trasplantados al Christianismo, y regados con la Sangre misma del Salvador, no solo no han de producir mas frutas de muerte; mas están obligados à producir frutas de vida: de otra manera serán condenados à la fe-gur, sino como nocivos, à lo menos, como inútiles. *Para qué ocupa la tierra?* A la verdad, qué se ha de hacer de ciertas Almas, que no están, ni calientes, ni frias, pues por su tibieza extravagante, son à proposito solamente para provocar à Dios à enojo? *Qué haces tu aqui, ó cómo quien estás aqui?* Oid esta pregunta admirable, que os hace el Profeta Isaías à cada uno de vosotros, si os contentais con no ser homicidas, con no ser embidiosos, con no ser injustos, con no ser

Spiritus Gra-  
tie contumeliam facit.

Simil.

S. Thom. 1. 2.  
q. 89. art. 5.  
in cor. 8. 2. 2.  
q. 10. art. 3.  
ad 3. Peccatum non est minus in Fidei, quam in Infidei, sed multo majus. Nam peccata fidelium aggravantur propter gratiam Sacramentorum, secundum illud: Quanto magis peccatis deteriora mereris, qui Sanguinem Testamenti, in quo sanctificatus es, pollutum duxerit, &c. Illorumque, que huic inimica sunt Numini.

Et, que sunt apta, sectari.  
Luc. 13. 7.  
Ut quid etiam terram occupas?

Isa. 22. 16.  
Quid tu, aut quasi qui bic?

fer adulteros; mas no cuidais de hacer buenas obras, de confesar à menudo, de comulgar muchas veces, de oír la palabra divina frequentemente, de criar bien vuestra familia, de hacer limosnas, de poner paz, de professar piedad: *Qué haceis tu aqui?* Quien soys vos, dice el Profeta, à quien hallo escrito en el libro de los bautizados? Soys Christiano? Pues soys una de las plantas, que el Hijo de Dios deslinò desde la Eternidad colocar dentro de su viña querida, regar con sus sudores, alentar con su sangre; y donde està este fruto, que le debe? Yo no veo mas, que hojas.

*Quasi quis bic?* *Cómo quien estàs aqui?* Se vá à la Iglesia, mas por uso: se assiste à la Misa: mas, cómo? Tal vez algunos estàn mas inquietos, y mas irreverentes, que sus perros. Se vá à las Visperas, se vá à las Processiones, se vá al Sermon; y mas para pasar el dia. Esta es una mascara de Christiano, no una verdad: esto es ocupar el puesto infructuosa, è indevidamente: esto es ser, no Fiel, mas como Fiel. *Como uno aqui.* No os dá verguenza llevar un nombre tan glorioso de despreciador de el Mundo, de vencedor de la carne, de imitador de Christo, y no corresponder con la vida à tan hermoso nombre, à semejanza de las antiguas pyramides, que traian su nombre del fuego, y eran una fria piedra?

*Quasi quis bic?* *Despertad,* pues, Catholicos, y no creais, que para ser Christiano basta no hacer mal. Dexad un poco à parte tantos embrollos, tantos embarazos, tantos tratos de la tierra, que aunque no sean illicitos en la substancia, os oprimen sin embargo con su multiplicidad, y no os dexan tiempo para pensar lo que debeis à Christo, y satisfacerlo. Verdad es, que las Arañas con sus telas no cogen las Abejas, ni las matan; mas sin embargo las impiden su labor hermosa de la miel, para que fueron hechas. Vosotros haveis sido reengendrados de el Señor por medio del Bautismo, para que labreis una miel, que sea digna de ponerse en el Cielo en la Mesa de Dios. No veis, como el ocuparos tanto en las cosas de la tierra; os esfuerza esta gran obra, para que como Christianos soys formados, y con telarañas vilísimas, que à un soplo de la muerte se destruirán, os

aparta

aparta de alcanzar vuestro fin con las obras fructuosas? De aqui adelante es menester mudar de estilo. Antiguamente se solia conservar aquel vestido blanco, con que se revestian los Christianos nuevamente bautizados: y si acontecia, que alguno de ellos en la persecucion, cediendo à los tormentos, negasse la Fé, se le mostraba por inmenso improprio, para que en tal vestido leyese la profession, que havia prometido à Dios, y despues no havia mantenido. Pareceme, que nos hará semejante improprio en nuestra muerte el Demonio, que comparciendo contra nosotros en el divino Tribunal, nos dará en cara con aquel glorioso Bautismo, de que tanto hemos abusado. Dicen, que Juliano Apostata intentó impiamente quitarse de encima este Bautismo con la sangre de las victimas ofrecidas à los Idolos en grande abundancia. Esta era empresa totalmente imposible; porque el caracter de todos los Sacramentos, se imprime, como he dicho, en las potencias del Alma, donde no puede llegar fuerza criada à rarlo: tan indeleble es. Mas si esta empresa pudiera alguna vez lograrse, estoi cañ por decir, que la bolvieran à emprender ciertos Christianos de conciencia muy perdida, y procuráran traerse del Alma esta señal, por la qual quedáran los miserables tan confusos entre la demás turba de los condenados, que no estáran adornados con ella. Este, dirán los otros reprobos, este es aquel, que se mudó el nombre, para significar, que havia muerto al pecado, y ha cometido aun mas, que nosotros. Se hizo llamar con el nombre de tal Santo, ò de tal Santa, para vivir una vida totalmente contraria à la suya, no para seguirla. Este fue señalado con la Cruz sobre la frente, porque fuera su publico defensor, y ha sido siempre su caemigo hasta la muerte. A este se le puso la sal en la boca, para denotar con quanta sabiduria, y con quanta sinceridad havia de reglar su lengua: y qué ha hecho? La ha dexado correr enormemente, hasta ponerla en el Cielo, y no respetar, ni aun el Nombre de Dios. Este fue ungido con el Christma Sagrado, para declararle, como por Sacerdote del Altissimo, dedicado al culto divino en el capacissimo Templo del Universo; y sin embargo

S. Thom. 3. p.  
q. 43. art. 4.  
ò 5.

bargo han estado mas reverentes que el los Turcos, que no han profanado sus Iglesias, y sus ceremonias, con el atrevimiento que este. Este renunció al Mundo, à la Carne, y à Satanás; mas, qué pudiera haver hecho mas, si huviera hecho profession de adorar à estos tres Idolos, no de tenerlos demolidos, y deprimidos debaxo de sus pies? Así hablarán, ò por mejor decir, así le hablará por ellos la conciencia à un Christiano condenado, para convertirle en instrumento de castigo, y de pena aquel caracter illustre, que se havia impresso en él para instrumento de tanta perfeccion, y de tanto premio. Por esto será buen partido, Catholicos, remediar con tiempo una desdicha tan lamentable; renovar ahora nuestra profession, y renunciar nuevamente de corazon el Mundo, el Demonio, y la Carne, como se hizo en el Bautismo; comenzar desde luego una vida digna de nuestro nombre. Algunos Religiosos tienen la costumbre laudable de renovar un dia de el año sus votos solemnes, y su profession. Imitadlos vosotros, Catholicos, escoged un dia, ò sea el aniversario de vuestro Bautismo, ò otro mas festivo, el que os agradare, en que de nuevo, dando gracias à Dios del inmenso beneficio de ser Christianos, y confirmandole lo que de vuestra parte le prometisteis en el Bautismo, os faciliteis la observancia de las obligaciones, de que serà despues galardón aquella herencia, cuya investidura se os dió en la sagrada fuente.



DIS-

## DISCURSO VI. SOBRE EL SACRAMENTO DE LA Chrísma, ò de la Confirmacion.

**E**N la Consagracion de los grandes Reyes, no solo se acostumbra vestirlos solemnemente de sus Insignias Reales: mas tambien se acostumbra armarlos. Los Christianos son todos Reyes coronados. *Herederos del Reyno, que prometió Dios à los que le aman.* Y así no basta solo adornarlos el dia de su creacion, (que es el de su Bautismo) no basta, digo, adornarlos con aquella hermosa eitola, que llevan, blanqueada en la Sangre de el Señor Cordero divino: es necesario demás de esso guarnecerlos con armas invencibles, templadas en la misma Sangre: que es lo que despues se hace en la Chrísma. A un Christiano bautizado, le reconoció el Gran Obispo de París, por un Rey coronado. *Rey coronado en la Consagracion.* Y à un Christiano, fortalecido con el Sacramento de la Confirmacion; le reconoció por un Rey bien armado. *Rey con el morrión para la batalla.* Ahora veremos esta gran verdad, considerando dos cosas: la primera, las horribles batallas, con que han sido asfaltados de el Mundo los Fieles, para que no lleguen à la consecucion de el Reyno celestial. La segunda, las illustres victorias, que los mismos Fieles han conseguido de estos asaltos.

1 Aunque el Mundo, cogido con el Demonio, tiene mil artes de dañar, sin embargo todas se reducen à dos cabezas: al furor, y al engaño. Unas veces ha impugnado la Fé con persecuciones manifiestas, derramando sangre; otras con persecuciones disimuladas, pero mas nocivas, haciendo escarnio de ella. Aprendió estas industrias de su Maestro Infernal, esto es, del Demonio,

Jnc. 2. 5.  
Hereder Regni,  
quod et  
promisit Deus  
diligentibus  
sa eitola,  
que llevan,  
blanqueada  
en la Sangre  
de el Señor  
Cordero divino:  
es necesario  
demás de esso  
guarnecerlos  
con armas  
invencibles,  
templadas en  
la misma  
Sangre: que  
es lo que  
despues se  
hace en la  
Chrísma.  
A un Christiano  
bautizado,  
le reconoció  
el Gran Obispo  
de París,  
por un Rey  
coronado.  
Rey coronado  
en la  
Consagracion.  
Y à un Christiano,  
fortalecido  
con el  
Sacramento  
de la  
Confirmacion;  
le reconoció  
por un  
Rey bien  
armado.  
Rey con el  
morrión  
para la  
batalla.  
Ahora  
veremos  
esta gran  
verdad,  
considerando  
dos cosas:  
la primera,  
las horribles  
batallas,  
con que  
han  
sido  
asfaltados  
de el  
Mundo  
los Fieles,  
para  
que  
no  
lleguen  
à la  
consecucion  
de el  
Reyno  
celestial.  
La  
segunda,  
las  
illustres  
victorias,  
que  
los  
mismos  
Fieles  
han  
conseguido  
de  
estos  
asaltos.

Guillem. Par.  
rit. de Sac.  
Confir. Cap.  
Unico. Rex in  
Consagracione  
coronatus.  
Rex ad  
prelium  
galcatus.